

CITY OF SAN PABLO MEASURE M

Preguntas Frecuentes: Medida de Impuesto sobre la Licencia Comercial para Negocios de Cannabis en la Boleta Electoral Local de San Pablo el 5 de noviembre de 2024

– **P: ¿Qué es la Medida M?**

- **R:** La Medida M es una nueva medida propuesta de impuesto sobre la licencia comercial de cannabis para negocios que aparecerá en la boleta electoral local de San Pablo el 5 de noviembre de 2024. El lenguaje específico de la boleta es:

“¿Se debe adoptar la medida que impone un impuesto a la licencia de negocios de cannabis ("marihuana") de hasta el 7% de los ingresos brutos, o \$10 por pie cuadrado de área de cultivo comercial, que durará hasta que los votantes la finalicen, y se estima que generará entre \$1,500,000 y \$2,200,000 anuales para brindar servicios a la Ciudad como protección policial, servicios recreativos, servicios para jóvenes y adultos mayores locales, programas de subvenciones comunitarias y para uso gubernamental general, con todos los fondos permaneciendo locales y sujetos a auditoría anual?”

– **P: ¿Es la Medida M un nuevo impuesto? ¿Aumentará mis impuestos si se aprueba la Medida M?**

- **R:** La Medida M no aumentará los impuestos para los residentes locales en general; la Medida M es un nuevo IMPUESTO SOBRE LA LICENCIA COMERCIAL que, si es promulgado por los votantes, solo se aplicará a los nuevos negocios comerciales de cannabis que se establezcan legalmente en la ciudad con todos los permisos correspondientes. Ningún otro negocio ni los residentes locales se verán afectados directamente por esta propuesta de medida de votación.

– **P: ¿Cuánto costará este impuesto sobre la licencia comercial de cannabis a los consumidores?**

- **R:** La propuesta de impuesto sobre la licencia comercial de cannabis se aplica a los operadores de negocios comerciales de cannabis que estén legalmente establecidos y estén autorizados por la ciudad. NO se impone directamente a los consumidores ni a otros negocios locales dentro de los límites de la ciudad. Este impuesto propuesto solo aplica a los negocios de cannabis legalmente establecidos y NO se aplica a otros tipos de negocios en la ciudad ni a las compras no relacionados con el cannabis que realicen los consumidores en otros negocios locales de San Pablo, como alimentos (comestibles), medicinas o medicamentos recetados, etc.

– **P: Si es aprobada por los votantes locales, ¿cuánto generará la Medida M anualmente para la ciudad?**

CITY OF SAN PABLO MEASURE M

Preguntas Frecuentes: Medida de Impuesto sobre la Licencia Comercial para Negocios de Cannabis en la Boleta Electoral Local de San Pablo el 5 de noviembre de 2024

- **R:** El nuevo impuesto sobre la licencia comercial de cannabis, si es aprobada por los votantes locales, podría generar **entre \$1.5 millones y \$2.2 millones anuales** en ingresos para el fondo general de la ciudad de San Pablo.
- **P:** ¿En qué se usarán los fondos?
- **R:** Si la Medida se aprueba, los fondos podrían usarse para financiar servicios locales de la ciudad como (pero no limitado a) los siguientes:
 - **Programas de Seguridad Pública** (incluyendo prevención de pandillas, respuesta de salud mental, vertidos ilegales y cumplimiento del código).
 - **Creación de empleo, capacitación y colocación laboral** para residentes locales, incluidos jóvenes y personas marginadas (aquellos con barreras para el empleo) que residan en San Pablo.
 - **Servicios para jóvenes** (diseñados para mantener a los niños fuera de las calles y alejados de las pandillas).
 - **Protección de Vivienda/Inquilinos:** Los fondos podrían utilizarse para financiar nuevos programas de asistencia de alquiler y servicios de protección de inquilinos para los residentes locales proporcionados por la ley estatal.
 - **Programas de Salud y Seguridad Residencial:** Los fondos podrían ayudar a la ciudad a reducir la vivienda de alquiler subestándar y garantizar que las propiedades de alquiler cumplan con los requisitos de los códigos de construcción y seguridad para operar de manera segura dentro de la ciudad.
- **P:** ¿Qué sucederá si la Medida M no logra obtener el apoyo de la mayoría simple?
- **R:** Si la Medida M no obtiene el apoyo de la mayoría simple (50% +1 voto) de los votantes de San Pablo, la ciudad no podrá imponer el impuesto propuesto a ningún negocio comercial de cannabis que pueda establecerse legalmente dentro de los límites de la ciudad en el futuro.
- **P:** ¿Cuál sería el impacto de la Medida M, si se aprueba, a los residentes de San Pablo?
- **R:** La Medida M, si se aprueba, solo se aplicará a los operadores de negocios de cannabis que tengan establecimientos comerciales legales y autorizados en la ciudad, y no se impondría a los consumidores locales de productos no relacionados con el cannabis ni a los propietarios de inmuebles en general. No habrá impactos financieros en hipotecas, otros pagos de deudas, servicios públicos, medicinas y la mayoría de las compras de comestibles.
- **P:** ¿Cuál sería el impacto de la Medida M, si se aprueba, en la comunidad empresarial local?

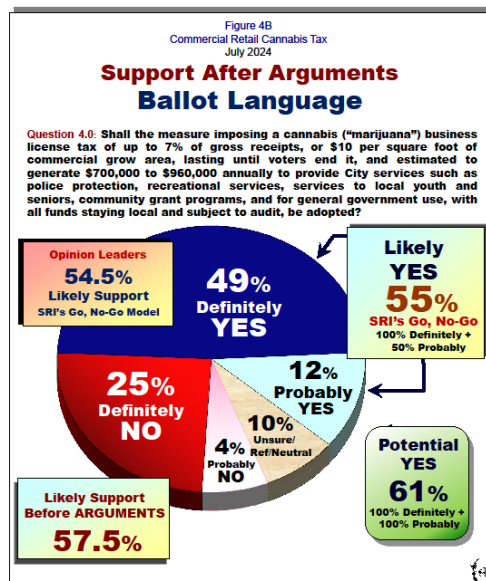
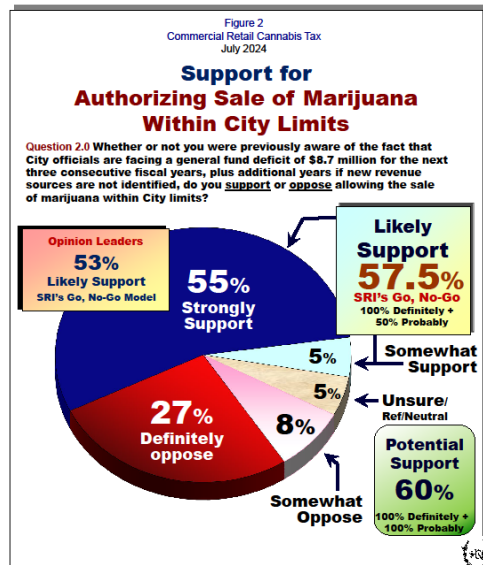
CITY OF SAN PABLO MEASURE M

Preguntas Frecuentes: Medida de Impuesto sobre la Licencia Comercial para Negocios de Cannabis en la Boleta Electoral Local de San Pablo el 5 de noviembre de 2024

- **R:** La Medida M, si se aprueba, impondría un nuevo impuesto sobre la licencia comercial directamente a los operadores del propio negocio de cannabis. Los negocios que no son de cannabis no se verán afectados por el nuevo impuesto sobre la licencia comercial de cannabis, ya que ellos ya pagan su propio impuesto de licencia comercial individual a la ciudad para operar dentro de los límites de la ciudad.
- **P: ¿Si se aprueba la Medida M, el Estado de California recibirá de estos fondos para usarlos a su discreción?**
- **R:** ¡No! Ninguna parte de estos fondos se pagaría al Estado de California; el 100% de estos fondos permanecerán en San Pablo y podrían ser utilizados por la ciudad para beneficiar a los residentes locales de San Pablo.
- **P: ¿Se solicitó la opinión de los residentes locales?**
- **R:** ¡Sí! La decisión de colocar la Medida M en la boleta local siguió un proceso en el que se encuestó a los residentes y votantes locales sobre la autorización de la venta de cannabis dentro de los límites de la ciudad y sobre el lenguaje propuesto de la medida que el Concejo Municipal estaba considerando (ver resultados de la encuesta a continuación). Se compartió información con el Concejo Municipal a partir de las encuestas realizadas en diciembre de 2023/enero de 2024 y julio de 2024 antes de que el Concejo tomara la decisión de incluir la medida en la boleta del 5 de noviembre de 2024 el 15 de julio de 2024.

CITY OF SAN PABLO MEASURE M

Preguntas Frecuentes: Medida de Impuesto sobre la Licencia Comercial para Negocios de Cannabis en la Boleta Electoral Local de San Pablo el 5 de noviembre de 2024



– P: ¿Habr  supervisi n de los fondos generados por esta medida?

CITY OF SAN PABLO MEASURE M

Preguntas Frecuentes: Medida de Impuesto sobre la Licencia Comercial para Negocios de Cannabis en la Boleta Electoral Local de San Pablo el 5 de noviembre de 2024

- **R:** Sí. Se llevarán a cabo auditorías anuales e informes comunitarios por parte de la ciudad para supervisar los gastos de este nuevo impuesto sobre la licencia comercial de cannabis, a fin de garantizar que los fondos se gasten de acuerdo con las prioridades y programas de gasto expresados por los residentes locales.
- **P:** ¿Cómo puedo obtener más información?
- **R:** A medida que continuamos abordando los desafíos fiscales que enfrenta la ciudad de San Pablo, el personal de la ciudad trabajará arduamente para mantenerlo informado sobre las acciones o decisiones de la ciudad en relación con esta medida propuesta de impuesto sobre la licencia comercial de cannabis. Por favor visite el sitio web de la ciudad en www.sanpabloca.gov o llame al (510) 215-3000.

Para más información, contacte a:

Matt Rodriguez, Administrador de la Ciudad
Ciudad de San Pablo
1000 Gateway Avenue
San Pablo, California 94806
(510) 215-3000 City Hall
mattr@sanpabloca.gov